



1-4040

Bogotá D.C

PARA: FERNANDO GONZÁLEZ TORRES, SUBDIRECTOR (E) CENTRO AMBIENTAL Y ECOTURÍSTICO DEL NORORIENTE AMAZÓNICO, fgonzalez@sena.edu.co

DE: ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO, DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, agasca@sena.edu.co

ASUNTO: RESPUESTA RAD 94-9-2026-000457 NIS 2026-02-140002 - SOLICITUD AUTORIZACIÓN PROCESO ADECUACIONES - REGIONAL GUAINÍA

Cordial saludo, estimado director

Atendiendo a su solicitud de emisión de concepto técnico, con el fin de dar inicio al trámite correspondiente a “CONTRATAR LAS ADECUACIONES DEL BLOQUE DE NUESTRO CENTRO QUE PRESTA EL SERVICIO PARA FONDOEMPRESAR Y LA AGENCIA PUBLICA DE EMPLEO -APE DEL CENTRO AMBIENTAL Y ECOTURÍSTICO DEL NORORIENTE AMAZÓNICO – SENA REGIONAL GUAINÍA.”, informamos que, una vez revisados los documentos remitidos en el radicado 94-9-2026-000457 NIS 2026-02-140002, y conforme al marco de nuestra competencia desde la Dirección Administrativa y Financiera – Grupo de Infraestructura remitimos concepto **FAVORABLE CON OBSERVACIONES**.

Cabe señalar que, es responsabilidad del ordenador de gasto la elaboración de los estudios previos y estudios del sector de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratación Estatal y el Manual de Contratación Administrativa (GCCON-M-001), así como el cumplimiento de la normatividad en materia de construcción, especialmente a lo contemplado en el Decreto 1469 de 2010, respecto de la necesidad de licencias de construcción según de la actividad que se pretenda acometer.

El presente concepto no exime al ordenador del gasto de la responsabilidad de tramitar, con anterioridad al inicio de las obras de adecuación, las licencias o permisos que sean necesarios ante las autoridades competentes.

El concepto técnico y financiero emitido por la Dirección Administrativa y Financiera no reemplaza, total ni parcialmente, la responsabilidad de los ordenadores del gasto en la elaboración de dichos

Dirección General/Dirección Administrativa y Financiera
Dirección Calle 57 8-69 Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



documentos previos, en el desarrollo del proceso contractual ni en la ejecución del contrato correspondiente.

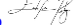
Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO
Directora Administrativa y financiera

Anexo: C.T. 94-9-2026-000457 APE.PDF

Proyectó: David Armando Leal Martín – Ingeniero Grupo de Infraestructura dleal@sena.edu.co 

Vo.Bo: Estefanía Robayo Núñez – Ingeniera Grupo de Infraestructura erobayon@sena.edu.co 

Vo.Bo: Laura Cecilia Camargo Vargas – Coordinadora Grupo de Infraestructura lcamargov@sena.edu.co

Dirección General/Dirección Administrativa y Financiera
Dirección Calle 57 8-69 Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500